



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 03 AGO 2022  
DICTAMEN N° 317

Ref.: E10-2022-650-E L. P. N° 14/22 - Obra: "Proyecto del Nuevo Edificio de Oficinas del INSSSeP en Resistencia" Resolución IPDUV N° 054/04 2022- FO. PRO. VI

//SCALIA DE ESTADO

**AI**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URB. Y VIVIENDA**

VUELVA, el presente expediente que consta de cinco (5) cuerpos y ochocientos ochenta y cuatro (884) fojas, excluida la presente. haciéndose saber que examinado el mismo, se aprecia que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo, conforme constancias de fs. 258, 260, 264, 275 y 312/314.

A fs. 3/5 obra copia simple de Carta de Intención suscripta entre el INSSSeP y el IPDUV

A fs. 6 obra copia simple de Resolución 353/18 2021 mediante la cual el Directorio de IPDUV ratifica la carta de intención suscripta con INSSSeP y autoriza al presidente del organismo a suscribir todos los actos notariales necesarios a fines de dar cumplimiento a lo establecido en la carta de intención.

A fs. 185/192 obra ratificación de apto dominial, físico y de localización del inmueble identificado catastralmente como: Cir. II Secc. "C" Ch. 198 Mz. 12 Pc. 3.

A fs. 214 obra intervención del Director de Control y Gestión y Auditoría Interna y el Gerente de Recursos Financieros del IPDUV, informando que la obra con un presupuesto oficial de 5.330.886,47 UVI equivalente a la suma de pesos **Quinientos Veintiséis Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Quinientos Ochenta y Tres con Treinta y Seis Cvos. (\$ 526.691.583,36)**, según el valor UVI al 17/02/2022; la que será financiada con recursos propios del Organismo y que se han tomado los recaudos presupuestarios necesarios para atender el financiamiento de la Obra en función de la disponibilidad financiera del Organismo.

A fs. 243/246 obra copia simple de Resolución N° 054/04 2022 de autorización del llamado de Licitación Pública N° 14/2022. Se sugiere la misma sea certificada.

A fs. 319/320 obra Acta de Apertura N° 34 de fecha 31 de marzo de 2022, en la que consta la recepción de tres (3) sobres y la individualización de cada una de las ofertas.

A fs. 323 obra Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante la cual conforme los fundamentos expuestos, y los informes producidos por sus integrantes (fs. 324/327), recomienda se adjudique la ejecución de la obra a **ALTAMIRANO & PALACIOS S.A.** por la cantidad de **5.157.725,41 UVI** equivalente a la suma de Pesos **Quinientos Cincuenta Millones Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Siete con Treinta y Cinco Cvos. (\$ 550.019.837,35)**.

A fs. 871/876, obra Anteproyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I con modelo de Contrato de Obra Pública.

A fs. 878 obra dictamen emitido por la Directora de Asesoría de Obras Públicas de la Gerencia Legal y Técnica del IPDUV - Dra. Mónica Laura Sbardella quien considera que: "... se encuentran cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley de rito N° 1182 K para cada proceso de selección llevado a cabo en el marco de la obra objeto del presente, quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la licitación..."

A fs. 880 obra Acta de Comisión de Control de la Ley Provincial N° 1058- A, sin objeciones por parte de sus integrantes.

A fs. 883, interviene el Contador General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO MERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4691 - F0557 12X1  
M. FEDERAL 1986 - F0793  
DNI 30.056.812